A las/los Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada de Región 1 a 25

A las/los Inspectoras/es Jefas/es Distritales

A las/os Inspectoras/es de Enseñanza de Nivel Secundario y Modalidad Adultos, Técnica, Agraria, Artística y Especial.

A las/os Inspectoras/es de Enseñanza del Nivel Superior y Modalidad Técnica y Artística.

Equipos Directivos del Nivel Secundario de Gestión Estatal, Equipos Directivos del Nivel Superior de Gestión Estatal y Equipos Directivos de las Instituciones educativas de Gestión Privada que han sido incluidas en las Becas Progresar 2022.

**PROGRESAR 2022 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RECLAMO POR NO ADJUDICACION DE LA BECA.**

Estimados/as Referentes

1-

Notificamos que el día 6 de Junio del 2022, se realizó la **publicación de los NO adjudicados/as a la beca Progresa** tanto para el Nivel Obligatorio (Incluye sub-línea 16 y 17 años), como para el Nivel Superior Terciario.

El listado que se toma de referencia, es con el último corte de certificación enviado a ANSES el **14 de Mayo 2022.**

**2-**

A partir del 7 de Junio del 2022, los y las estudiantes que han solicitado la Beca Progresar a través de la plataforma, y no se les ha sido adjudicada la beca, pueden realizar el RECLAMO por la misma vía, ingresando a: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>

3-

Los y las estudiantes solicitantes tendrán 10 días corridos para activar el reclamo.

4-

**Los motivos de rechazo de la Becas pueden ser los siguientes:**

* Que los y las estudiantes no hayan sido CERTIFICADOS en la instancia anterior antes del 14 de Mayo del 2022. (Por lo que se solicita a los referentes responsables de las instituciones, certificar a aquellos estudiantes que han solicitado el beneficio de la beca Progresar).
* Que los y las estudiantes no cumplan con los requisitos establecidos para acceder a la beca.
* Que no coincidan los datos que se encuentran registrados en ANSES al momento del cruce.
* Que ANSES no haya finalizado el cruce de datos.

5-

Una vez culminada la etapa de reclamo por parte de los y las estudiantes en la página: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar> . Se habilitará otra instancia de CERTIFICACIÓN que llevarán adelante las instituciones educativas. (Estaremos notificando la fecha de CERTIFICACIÓN en un próximo comunicado).

6-

Por estos motivos, consideramos de suma importancia, que los establecimientos educativos informen y notifiquen a los y las estudiantes sobre la instancia de RECLAMO que pueden realizar. Utilizando las herramientas y recursos disponibles.

**IMPORTANTE PARA INSTITUCIONES:**

**Cómo certificar**

El establecimiento ingrese a <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar> en el ícono de instituciones, colocando su Jurisdicción, CUE y clave de acceso e ingrese a la pantalla de certificaciones.

Una vez que haya ingresado, deben actualizar los datos de la escuela, con los nombres de las autoridades del plantel docente y los correos electrónicos correspondientes.

Seguidamente, debe ingresar en la pantalla de certificación e indicar para cada uno de los alumnos:

**a. El Alumno SI/NO**

**b. Nivel de escolaridad**

**c. Es Alumno regular SI/NO**

Recuerde que para que el postulante pueda acceder a la beca, es requisito fundamental estar certificado por la institución. El proceso de certificación es sumamente importante para garantizar el cobro de las Becas Progresar,.

Sírvase *extender* esta información a las y los responsables del proceso de Certificación en los distintos establecimientos educativos.

7-

Adjuntamos los datos extraídos de acuerdo al corte de certificación del 14 de Mayo del 2022. Según los datos de la plataforma la información es la siguiente:

**Certificaciones pendientes por línea de becas**

**Nivel Obligatorio (incluye Progresar 16 y 17 años).**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NIVEL OBLIGATORIO y - 16 Y 17 AÑOS | |  |  |
| **CERTIFICACIONES** | **FALTA.CERTIFICAR** | **TOTALES SOLICITUDES** | **FECHA** |
| 302.134 | 66.566 | 368.700 | 14/5/2022 |

**Nivel Superior Terciario**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NIVEL SUPERIOR TERCIARIO | |  |  |
| **CERTIFICACIONES** | **FALTA.CERTIFICAR** | **TOTALES SOLICITUDES** | **FECHA** |
| 98.107 | 489 | 98.596 | 14/5/2022 |

Una vez más agradecemos todo su apoyo e interés por el trabajo realizado, y el compromiso por llevar adelante esta política pública que garantiza el Derecho a la Educación.

Saludos cordiales.

**Contactos PROGRESAR DGCyE:**

Dir. Provincial de Educación Secundaria:  [misalumnos.secundaria@abc.gob.ar](mailto:misalumnos.secundaria@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Técnica:  [direccionprovincialetp@abc.gob.ar](mailto:direccionprovincialetp@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Técnica Secundaria: [direcciontecnica@abc.gob.ar](mailto:direcciontecnica@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Agraria:  [direccionagraria@abc.gob.ar](mailto:direccionagraria@abc.gob.ar)

Dir. De Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores:  [becasadultos@abc.gob.ar](mailto:becasadultos@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Especial:  [especial\_secretaria@abc.gob.ar](mailto:especial_secretaria@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Artística:  [dear.politicasestudiantiles@abc.gob.ar](mailto:dear.politicasestudiantiles@abc.gob.ar)

Dir. Provincial de Educación Superior: [becassuperior\_pba@abc.gob.ar](mailto:becassuperior_pba@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Superior de Formación Técnica: [direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar](mailto:direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar)

Dir. De Educación de Gestión Privada:  [berdinicris@gmail.com](mailto:berdinicris@gmail.com)